



Resolución de Decanato **233 / 2026 - EXA -UNSa**  
 EXP 212 / 2026 - EXA-UNSa. Pago de Factura B N° 1056-00024596 de la firma  
 GROUP MOBILE S.A. - Adquisición de un equipo de audio.  
**De: EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
 24/04/2026

VISTO el EXP Electrónico N° 212 / 2026 – EXA – UNSa., la nota 58 / 2026 - EXAsecextbie -UNSa., del Mag. José Antonio González, Secretario de Extensión y Bienestar, la Providencia Auto 459 / 2026 - EXAdec -UNSa., y la factura B N° 1056-00024596, correspondiente a la firma GROUP MOBILE S.A., CUIT 30-71226351-9, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE CON 01/100 (\$629.099,01), por la adquisición de un equipo de audio destinado a la Secretaria de Extensión y Bienestar de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

**CONSIDERANDO:**

Que el gasto corresponde a la adquisición un parlante bluetooth para ser utilizado en todas las actividades que realiza la Facultad, para toda la comunidad al aire libre, sobre todo las actividades con estudiantes de esta Unidad Académica.

Que se solicitaron tres presupuestos a firmas del rubro, adquiriéndose el equipo a la firma GROUP MOBILE S.A., en razón de ser menor precio y ajustarse a lo solicitado.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Ingreso y Apoyo Estudiantil.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la Factura B N° 1056-00024596, perteneciente a la firma GROUP MOBILE S.A., CUIT 30-71226351-9, con domicilio en Alberdi N° 110 de esta ciudad, la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE CON 01/100 (\$629.099,01), por la adquisición de un equipo de audio destinado a la Secretaria de Extensión y Bienestar de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.013.16.02.00.00.24.00.4.3.5.0000.1.22.3.4.....\$629.099,01.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Económica	

**Dr. HECTOR ALFREDO FLORES**  
 Director Gral. Adm. Económico  
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS